



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00487029- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia “VISIÓN II”, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y Profesorado de Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 987/2013 y N° 1720/2016, respectivamente), y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 118/2006-Anexo "A", TO Resolución FFyH N° 330/2005 y la RR N° 433/2009, Texto Ordenado de la OHCS N° 8/1986 y sus modificatorias, rigen el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012 y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA.

Que se proponen los integrantes titulares y suplentes del jurado y los/as observadores por egresadas/os y estudiantes, sugeridos por la Comisión Asesora del Departamento.

Que el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes informa la existencia y afectación presupuestaria de la vacante a cubrir.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión extraordinaria del día 19 de agosto de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición

para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia “VISIÓN II”, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y Profesorado de Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 987/2013 y N° 1720/2016, respectivamente) con los contenidos mínimos que se incorporan como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°: Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la integración del Jurado interviniente según el siguiente detalle:

Miembros titulares:

Lic. CAGNOLO, Carina (UNC)

Mgtr. ZABLOSKY, Clementina Edith (UNC)

Esp. ABACA, Alejandro (UBA)

Observadores/as:

Egresada/o: HAYNAL, Nina

Estudiante: PISKULICH, Josefina

Miembros suplentes:

Dr. FRAENZA, Fernando (UNC)

Mgtr. ROMANO, Carolina (UNC)

Lic. GIGLIO, María Paula (UNMDP)

Observadores/as:

Egresada/o: Lic. OVIEDO, María Nazaret

Estudiante: KILLIAN SAR, Victoria

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y a la Coordinación de Profesorados. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.